

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA					
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO DE GRANDES PROYECTOS		PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 978 DE 2021						
CONTRATISTA:		CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028-8				
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		13/05/2021				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		31/08/2029				
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 322.790.128.920,00				
VALOR ADICIONAL: NA		No.REGISTRO PRESUPUESTAL:		420921 DEL 21 DE MAYO DE 2021 PARA LA VIGENCIA 2021 POR VALOR DE \$9.308.260.788		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		CONTRATO PRINCIPAL 978 DE 2021 ACLARACIÓN No. 1 DEL 08 DE JUNIO DE 2021				

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100163629		Anexo o modificatorio N°:		Anexo 0 del 19 de mayo de 2021 Anexo 1 del 18 de junio de 2021	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	13/05/2021	Hasta:	31/12/2025 En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 978 de 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato.	Valor:	\$ 16.188.739.112,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	De acuerdo con Memorando No. O-GGP 42697 del 17 de junio de 2021 informa la Unidad Ejecutora del Proyecto manifiesta: "... en aquellas pólizas donde no se encuentra el amparo del "Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y ni se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	13/05/2021	Hasta:	31/12/2028	Valor:	\$ 32.377.586.224,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. <u>Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 978 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.</u>				Valor:	\$ 48.566.379.336,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.				Valor:	\$ 370.883.730,00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No		NB-100034560		Anexo o modificatorio N°	Anexo 0 del 19 de mayo de 2021 Anexo 1 del 18 de junio de 2021	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
2.1. Predios, Labores y Operaciones	Desde:	13/05/2021	Hasta:	31/12/2025	Valor:	\$ 8.094.396.556	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante	SI		Perjuicios Extrapatrimoniales		SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios		SI		Amparo Patronal:	SI

OBSERVACIONES:							
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 978 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro. De acuerdo con Memorando No. O-GGP 42697 del 17 de junio de 2021 informa la Unidad Ejecutora del Proyecto manifiesta: "... en aquellas pólizas donde no se encuentra el amparo del "Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y no se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."En todo caso, de acuerdo a los valores de dinero entregados al contratista por concepto de anticipo deberán tener una vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta su amortización total.							

Vo. Bo.: Karen Sofia Santafe Agudelo. Abogada DC							
Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC							
Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.							